

Columna

Nuevo examen de grado en la Facultad de Derecho.

Por: Patricio Zapata, decano de la Facultad de Derecho y Julio Rojas, director de la Escuela de Derecho.

El Consejo de Facultad, a fines de 2012, analiza introducir cambios al examen de grado vigente, con la finalidad de incorporar criterios de calidad académica en dicha examinación, pero con la idea de reconocer también la actual realidad del alumnado, que en su amplia mayoría trabaja y estudia, lo que ha evidenciado que muchos jóvenes postergan su titulación por circunstancias extra académicas.

El nuevo examen de grado considera tres asignaturas: Derecho Civil, Derecho Constitucional y Derecho Procesal, que se evaluarán en comisiones separadas, según una calendarización mensual elaborada por la misma facultad. De esa manera, cada egresado podrá determinar, con la debida antelación y en forma autónoma, cuándo rendirá cada asignatura. Una vez que la apruebe, sólo deberá dedicar su esfuerzo a superar las restantes: el egresado adquiere la calidad de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales cuando apruebe íntegramente las tres asignaturas mencionadas.

El nuevo examen de grado establece derechos y beneficios para los egresados de UDLA, pero al mismo tiempo se plantean exigencias académicas para aprobar el examen, las cuales se explicitan en el reglamento que establece el nuevo examen de grado, el que fue aprobado por Decreto de Rectoría de fecha 17 de octubre de 2014.

Para facilitar que los alumnos comprendan correctamente el nuevo examen y ayudar en su difusión, la Escuela elaboró un documento denominado "preguntas frecuentes", disponible para en la página web de la Facultad de Derecho. Especial mención debemos hacer sobre los profesores de la facultad, quienes de manera activa participaron y colaboraron en el proceso de elaboración del nuevo examen de grado.

Actualidad

Ley de cuidado personal compartido a un año de funcionamiento

Por: Prof. Alicia Castillo Saldías, directora del Departamento de Derecho Privado.



La ley 20.680, denominada ordinariamente como "Ley de amor de papá", que en la órbita jurídica se especifica como aquella que: "introduce modificaciones al Código Civil y a otros cuerpos legales, con el objetivo de proteger la integridad del menor en caso de que sus padres vivan separados", ha sido un aporte a la modernidad y mutabilidad del derecho.

Sin embargo, entendiendo que nos encontramos en una sociedad exigente, la ley no ha estado exenta de observaciones. Por ello, podemos encontrar críticas que se centran en la ilusión práctica de la tipificación del cuidado personal compartido, vislumbrando que éste nacerá exclusivamente de la voluntad de las partes, padre o madre, por lo que no se soluciona el problema en su génesis.

Es importante mencionar, que las modificaciones que se realizaron por medio de la ley 20.680 van en directa protección de los niños, las que obligatoriamente revisten importancia en la relación con su círculo familiar. A modo de ejemplo, para ilustrar la finalidad intrínseca de la ley, el artículo 229-2 del Código Civil expresa que "El hijo tiene derecho a mantener una relación directa y regular con sus abuelos". Consensuando que uno de los objetivos principales de

la ley -al momento de su entrada en vigencia- (reflejar el principio de igualdad en la relación parental) - se encuentra soslayado, es menester destacar otros puntos de ésta, como son: definir qué se entiende por relación directa y regular, eliminar la imperatividad de la madre por sobre el padre en materia de cuidado personal, establecer criterios y circunstancias que sirven para instaurar el régimen y ejercicio del cuidado personal, esto es, reconocer legalmente el principio de corresponsabilidad. Todo lo anterior son avances importantes, cuyos frutos se han reflejado en la jurisprudencia de nuestros Tribunales de Familia.

A más de un año de la entrada en vigencia de la ley 20.680, se puede resaltar: la inclusión del principio de corresponsabilidad como un reflejo del interés superior del niño y la paulatina incorporación del principio de autonomía progresiva del niño.

Desde un punto de vista genérico, se puede colegir que en la entrada en vigencia de la ley 20.680 se ven cambios positivos respecto de la persona del niño, niña o adolescente; comprendiendo a éste como un sujeto para proteger y cuidar, con el objetivo de entregarle herramientas para que pueda alcanzar su mayor desarrollo espiritual y material posible. Objetivo que se comparte con magistrados, curadores ad litem, abogados, padres, abuelos o cualquier persona que se encuentre en relación directa con la vitalidad de los niños.

Destacamos



Subsecretario de Relaciones Exteriores dio inicio al año académico de la Facultad de Derecho

En el auditorio del Campus Santiago Centro se dio oficialmente inicio al año académico de la Facultad de Derecho. En ese contexto, la escuela tuvo el honor de recibir a Edgardo Riveros, ex docente de UDLA y actual subsecretario de Relaciones Exteriores.

Ante un centenar de alumnos, Riveros expuso una interesante temática: "El Derecho Internacional Público", sobre el que aseveró ser una de las ramas más complejas y que más desafíos presenta en el mundo de las leyes. "El sistema internacional carece de un órgano jurisdiccional con competencia originaria para resolver las controversias que se suscitan entre los sujetos del sistema. La jurisdicción deriva

meramente de la voluntad de los Estados", indicó el subsecretario. Según el Riveros, además, el estudio del Derecho Internacional otorga a los alumnos una visión más amplia del funcionamiento de los sistemas jurídicos, en particular, de los modos de creación de las normas y de las diversas formas de solución de controversias, incluyendo, las formas no jurisdiccionales.

Para finalizar y abordando un aspecto más personal, Edgardo Riveros tuvo palabras de agradecimiento hacia la Escuela de Derecho de UDLA, en la cual dictó clases por casi tres años, y evidenció sus ganas de volver una vez que deje su cargo en el gobierno.

Docente UDLA lanza libro "La declaración judicial del fiscal acusador como medio de defensa"

Gonzalo Lobos, docente de la escuela de Derecho de UDLA, presentó su libro relacionado con el sistema de justicia actual sobre la Reforma Procesal Penal.

El profesor, a cargo de las asignaturas de Derecho Procesal y Litigación Oral, Gonzalo Lobos, presentó el libro "La declaración judicial del fiscal acusador como medio de defensa", en compañía de Alex Carocca, Doctor en Derecho, profesor de Derecho Procesal y ex defensor nacional, y Eduardo Sepúlveda, docente de Derecho Penal y ex defensor nacional.

El director de la Escuela de Derecho, Julio Rojas, comentó que "cuando algún académico o profesor lanza un libro, es sinónimo de orgullo, en primer lugar, y en segundo término, motivo de reconocimiento entre sus pares y frente a sus alumnos". Además, resaltó el trabajo de Lobos señalando que "en esta oportunidad, me siento doblemente agradecido y muy orgulloso de que el trabajo del profesor Lobos haya rendido frutos".

Lobos distinguió, enfáticamente, a Carocca y Sepúlveda, quienes, según aclara, "representan mucho para mí". El autor detalla que "Eduardo fue mi profesor de pregrado y profesor guía en la tesis de grado. Alex ingresó a mi vida cuando decidí estudiar Derecho Procesal. Tuve la oportunidad de conocerlo en el ejercicio profesional y le pedí que me prologara el libro y él, con humildad y disposición, me dijo que sí inmediatamente. El prólogo que realizó me produjo mucha emoción y estoy profundamente agradecido de ambos".

Finalmente, Lobos regaló dos libros a Carocca y Sepúlveda junto con una dedicatoria a modo de agradecimiento y apoyo constante.

Nuestra facultad

Rectora se reúne con alumnos que tuvieron una participación destacada en concurso de Destrezas Judiciales



El equipo que representó a UDLA estuvo compuesto por los alumnos Millecer Bravo, Fabiola Blanco, José Gutiérrez y Francisca Rojas, y fue coordinado por el profesor Gonzalo Lobos.

La Rectora, Pilar Armanet, junto al decano de la Facultad de Derecho, Patricio Zapata, compartieron un almuerzo con los alumnos de quinto año de la carrera de Derecho, del Campus Santiago Centro, quienes obtuvieron el tercer lugar y una mención honrosa, en el primer concurso de Destrezas

Judiciales, organizado por la Academia Judicial. Al encuentro con la Rectora y el decano, asistieron Julio Rojas, director de la Escuela de Derecho y María Amelia Zúñiga, directora de carrera del Campus Santiago Centro.

Los equipos que representaron a 13 universidades, compitieron en la dirección de audiencias de control de detención, de formalización, de medidas cautelares, preparatoria de juicio oral y de juicio oral en lo penal.

Película "Sentencia Previa"

Este film fue dirigido por Steven Spielberg, en 2002, basada en un relato corto de Phillip K. Dick. La historia transcurre en la sociedad norteamericana del año 2050, donde "precogs", personas con condiciones cognitivas especiales, son capaces de predecir e informar a la policía que se producirá un delito antes de que ello ocurra materialmente. El efecto es evitar el aumento de la criminalidad, deteniendo a los futuros transgresores.

Para la sociedad, en principio, se ve bastante atractiva la idea, ya que se reduce la tasa de delitos, pero hay una serie de cuestionamientos especialmente porque existe la posibilidad de que se genere un reporte preventivo de un futuro delito que esté errado. Ello le ocurre al propio protagonista, el capitán Anderson.

Frente a los hechos y conforme a nuestro ordenamiento, es útil preguntar ¿cómo asegurar el derecho a la defensa y que el eventual acusado vaya a un tribunal, si en definitiva los policías detienen preventivamente a los supuestos responsables y luego pasan a cumplir una pena indefinida?

Recomiendo mucho esta película, porque además de ser dinámica y entretenida, ayuda a los alumnos de cursos iniciales de Derecho a identificar qué es el debido proceso y sus límites, garantía fundamental de un Estado de derecho.

Facultad de Derecho

Julio Rojas, director Escuela de Derecho



<http://www.pjud.cl>

En esta página se puede encontrar información sobre el estado de una causa que se tramita en un tribunal del Poder Judicial, jurisprudencia, información institucional, entre otras. La estructura del portal es una importante fuente de información, y es una herramienta de apoyo para los abogados, procuradores, estudiantes y público en general. En esa dimensión, el portal permite realizar búsqueda de abogados, lo que resulta sumamente importante para la transparencia del sistema judicial.

En síntesis, se advierte una creciente importancia de este poder del Estado para hacer accesible a la ciudadanía y el mundo legal, su trabajo y la trascendencia que tiene para la sociedad.

Alicia Castillo, directora del Departamento de Derecho Privado





Escuela de Derecho realiza conferencia sobre incendio de cárcel de San Miguel



La Escuela de Derecho de UDLA-Universidad de Las Américas realizó la conferencia "Caso: incendio de la cárcel de San Miguel", en la que los defensores penales públicos Cristián Sleman y Pedro Narváez, abogados representantes de dos de los acusados, expusieron sobre los aspectos relevantes de la elaboración de las estrategias de defensa del proceso, como la construcción de la teoría del caso, manejo de abundante evidencia, criterios para solicitar peritajes junto a la forma de enfrentar y sostener un juicio oral de extenso conocimiento.

En la jornada, los abogados explicaron a los alumnos asistentes las dificultades que debieron abordar en la elaboración de las respectivas estrategias de defensa, la forma en que fueron enfrentadas y las soluciones planteadas en las distintas etapas de una larga investigación, que estuvo permanentemente bajo el ojo público, pues los hechos constituyen la mayor tragedia del sistema carcelario chileno.

También mencionaron que las deficiencias estructurales de Gendarmería de Chile, asociadas a altas tasas de hacinamiento, escaso presupuesto en capacitación de funcionarios en manejo de eventos críticos, insuficientes materiales para combatir incendios, entre otros, fueron la causa basal en el resultado lesivo donde fallecieron 81 internos, argumentos que fueron ratificados por la sentencia definitiva del Tribunal Oral en lo Penal que absolvió a los gendarmes acusados.

Finalmente, destacaron el uso de la tecnología disponible durante el desarrollo del juicio oral, como la creación de herramientas informáticas para el manejo de voluminosa prueba documental, testimonial y pericial. Igualmente, hicieron mención de la prueba pericial presentada por las defensas sobre la investigación del incendio, cuyo informe fue elaborado por peritos de prestigio internacional, incluido un asesor de la Nasa e investigador del incendio de las Torres Gemelas de Nueva York.



Una red de oportunidades

La Red de Egresados UDLA tiene como propósito generar un vínculo permanente con sus más de 31 mil egresados a nivel nacional, brindando servicios, beneficios y actividades que los apoyarán durante su carrera profesional.

Podrás acceder a:

- Crear tu red de contactos (ingresando tu rut (sin guión ni punto) y fecha de nacimiento (dd/mm/aaa) como clave
- Convenios de desarrollo profesional
- Certificados en línea
- Encuentros de egresados por áreas de estudio
- Actividades de extensión académica y cultural
- Servicios UDLA (gimnasio, biblioteca, casino, entre otros)
- Convenios de beneficios con empresas

Empleabilidad

- Apoyo en la inserción al mundo laboral para alumnos de último año y recién egresados, y a la movilidad y/o desarrollo de carrera para egresados que ya se encuentran trabajando
- Charlas y talleres de empleabilidad
- Asesoría para la búsqueda de empleo y emprendimiento
- Ferias laborales
- Reclutamiento en campus
- Ofertas laborales directas para egresados y alumnos UDLA, a través de nuestro Portal de Empleos www.empleos.udla.cl

Conoce y sé parte de la Red de Egresados UDLA
www.redegresados-udla.cl

Red de Egresados UDLA
UDLA-Universidad de Las Américas
egresados@udla.cl
Teléfonos (02) 2427 5085 – 800 240 100



www.facebook.com/comunidadegresadosudla



www.linkedin.com/groups/Red-Egresados-UDLA-6723581



Bruno Aguilar Egresado de Derecho



“El trabajo que realizo lo ejerzo con compromiso y dedicación, lo cual ha significado adquirir mayores responsabilidades”

A los 32 años ya es un profesional que ha recorrido un camino que le permite proyectarse con optimismo hacia el futuro. Actualmente, es abogado litigante en Legaxión S.A., perteneciente al holding Crawford Carvallo S.A., entidad dedicada a servicios de outsourcing en el ámbito legal a compañías y corredoras de seguros.

¿Cómo llegaste a trabajar en esta empresa?

Comencé a trabajar como procurador a partir del año 2008. Ahora ocupo el cargo de abogado litigante en distintas ramas del Derecho como Civil, Familiar y Penal. Además me especializo en Derecho Laboral, prestando asesoría y representación a diferentes empresas clientes del Holding en materia de contratación, sindicalización y vulneración de derechos fundamentales.

Paralelamente asesoro a la Empresa Segured, perteneciente al mismo holding, en el proceso de liquidación y análisis de siniestros en materias tales como seguros de vida, cesantía, ramos varios y catástrofe.

¿Cómo ha sido el desarrollo de tu trabajo?

El trabajo que realizo lo ejerzo con compromiso y dedicación, lo cual me ha significado adquirir mayores responsabilidades, desafíos y cumplimientos de metas para mi desempeño profesional.

Sin duda que la confianza que depositó en mí la empresa me ayudó a poner en práctica todos mis conocimientos adquiridos en UDLA, y a la vez, me permitió nutrir mi formación profesional con diferentes experiencias de carácter legal.

¿Qué desafíos has tenido en términos profesionales?

Estar a cargo del área laboral de la empresa Legaxión S.A. desde fines del año 2013, por una parte; y por otra, ser abogado a cargo en el proceso de liquidación de seguro en relación con el terremoto ocurrido en Iquique el año 2014.

¿Qué te aportó UDLA en este desarrollo profesional?

Desde el punto de vista académico, la formación de mis conocimientos, y desde el punto de vista personal, la perseverancia y las ganas de crecer.

María Gloria Anfossi Egresada de Derecho



“Destaco el compromiso de la facultad con sus alumnos y la calidad de los docentes que impartían clases”

María Gloria Anfossi es hoy jefa de carrera de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad SEK. Como abogada no fue fácil insertarse en el mundo académico, pero lo logró con creces, gracias, según ella, a las herramientas que adquirió en la Facultad de Derecho.

¿Qué ámbitos destacarías de tu paso por UDLA?

Durante mis estudios de Derecho participé activamente en el equipo de debate de la universidad, lo que marcó profundamente mi carrera, pues conocí a estudiantes de otras instituciones, desarrollé habilidades como la expresión oral, la impostación de la voz, manejo escénico. Fue una experiencia enriquecedora que marcó mi vida universitaria. Por lo mismo, destaco el compromiso de la facultad con sus alumnos y la calidad de los docentes que impartían clases.

¿Trabajabas cuando estudiabas en UDLA? ¿Cómo fue esta experiencia?

Trabajé como ayudante mientras estuve estudiando y fue una experiencia muy gratificante y llena de aprendizajes que me sirvieron para el futuro. Fue una etapa de desafíos.

¿Cómo llegaste a trabajar en la Universidad SEK?

Comencé trabajando como secretaria académica de la facultad y por mi desempeño ascendí a la jefatura de carrera. Llegué a la Universidad SEK por un aviso en el diario.

¿En qué consiste tu cargo?

Como jefa de carrera estoy a cargo de la gestión académica, eso implica planificación y organización de diversos aspectos: planta docente, horarios, atención de alumnos y profesores, revisión de reglamentos y mallas de la carrera, planificación de actividades de extensión y vinculación con el medio, entre otras. He implementado cambios en la malla curricular, en el Reglamento de Licenciatura, he incrementado las actividades de extensión de la carrera y he puesto en marcha la Clínica Jurídica de Atención de Público.

¿Qué problemas has enfrentado en tu vida laboral?

A veces la gente no comprende qué hace un abogado trabajando en universidades, se piensa que el único lugar son los Tribunales de Justicia. Frente a ese prejuicio he sido capaz de vencer esa barrera y demostrar que la formación en Derecho me ha entregado las herramientas para desarrollarme en distintas áreas.